

COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN ACTA No. 155

Fecha: 17 de marzo de 2017.
Lugar: Carrera 69 # 25B – 44, Piso 10 Edificio
World Business Port

Hora: 8:30 a.m.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM ✓ X

Agente	Empresa	Asistencia		
Transmisor	INTERCOLOMBIA	Pablo Javier Franco	Principal	✓
		Jorge Mauricio Areiza	Suplente	✓
	EPM	Diego Humberto Montoya	Principal	✓
		Luis Aristizabal Gil	Suplente	x
	EEB	Jairo Pedraza Castañeda	Principal	x
		José Vicente Melo	Suplente	✓
Camilo Ordoñez		Suplente	x	
Gran Consumidor	ECOPETROL	Boris David Mulett Mogollon	Principal	x
		Hermes Meneses Arévalo	Suplente	✓
	OXY	José Vicente Gómez	Principal	x
		Manuel Pimentel	Suplente	x
	CERROMATOSO	José Ramón Mercado	Principal	✓
		Victor Luis Pereira Bossio	Suplente	x
Comercializador	CODENSA	Juan Carlos Serrato	Principal	x
		Manuel Gómez Pineda	Suplente	✓
		Andrés Aldana	Suplente	✓
	ISAGEN	Agustín Escobar Moreno	Principal	✓
		Hernán Palacios Perdomo	Suplente	✓
	ELECTRICARIBE	Héctor Andrade Hamburger	Principal	x
Henry Andrade Lopez		Suplente	✓	
Generador	TERMOBARRANQUILLA	Gilberto Marengo	Principal	✓
		Stephanía Bernier	Suplente	x
Distribuidor	EPSA	Gustavo Velandia Palomino	Principal	x
		Michael Eduard Muñoz	Suplente	x
		César Augusto Urrego	Suplente	✓
CND	XM	Juan Carlos Morales	Invitado	x
		Juan Gonzalo Ortega	Invitado	✓
Ministerio	MME	Elsa Fernanda Márquez	Invitado	x
		José Edilberto Muñoz	Invitado	x
UPME	UPME	Jorge Alberto Valencia	Secretario	x
		Ricardo Ramírez Carrero	Secretario	x
		Antonio Jiménez	Secretario	✓
		Silvana Fonseca	Secretario	x
		Raúl Gil Naranjo	Secretario	✓
		Ana María Ospina	Secretario	✓
		Javier Martínez	Secretario	✓

Se da inicio a la reunión No.155 del Comité, verificando el cumplimiento del quórum.

COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

ACTA No. 155

El gran usuario – Cerro Matoso solicitó conectarse a la reunión a través de teleconferencia.

Se procede con la lectura de la agenda por parte de la presidencia del CAPT. La UPME solicita realizar cambios a la misma, iniciando primero por el punto 8 - “Seguimiento a obras del STN y STR”, el cual incluye el tema “Propuesta parágrafo 3 del artículo 2º de la Resolución ANI 716 de 2015”, modificando la agenda informada al comité por medio de correo electrónico, y la inclusión del punto 5.a – “Cambio FPO Cuestecitas 500 kV (líneas Copey – Cuestecitas 500 kV y Copey – Fundación 220 kV)”.

Para el ítem “Varios”, EPM solicita se trate el tema del cambio de FPO de la generación Santo Domingo asociada al Proyecto San Lorenzo 230 kV. La UPME indica que el tema se puede tratar en el numeral 5.a de la agenda y el Comité está de acuerdo. CODENSA solicita revisar el tema de las Jornadas Técnicas de Transmisión, teniendo en cuenta que ya el tema se está adelantado por parte del Comité de Transmisión del CNO, y finalmente, EPM comenta al Comité, la pertinencia de evaluar el proyecto de Resolución CREG 019 de 2017 en el marco de la comunicación que viene adelantando el CAPT para la CREG, en torno al tema.

2. SEGUIMIENTO A OBRAS DEL STN Y STR y PROPUESTA PARÁGRAFO 3 DEL ARTÍCULO 2º DE LA RESOLUCIÓN ANI 716 DE 2015

La UPME informa al Comité que no hay cambios significativos en relación a la presentación de seguimiento de las obras STN y STR, realizada en la anterior reunión del CAPT. El detalle de la información se puede consultar en la presentación correspondiente, disponible en la página web del CAPT. Sin embargo, la UPME comenta que con relación a la convocatoria UPME 03 – 2014 Conexión Ituango (Subestaciones 500 kV Ituango, Medellín (Katíos) y líneas asociadas), se solicita realizar análisis en relación al escenario en el cual estén en servicio las líneas de transmisión y no se encuentre en operación la planta de generación, lo anterior, en relación con lo informado en las auditorías de seguimiento de esta planta de generación, así mismo menciona que el tramo más importante para la evacuación de la generación es Ituango – Cerromatoso 500 kV, el cual presenta un ligero atraso debido a demoras en permisos con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En cuanto al Proyecto Nueva Esperanza, se informa que se tiene el permiso de cruce vial para el tramo faltante y se estima que el proyecto pueda entrar a finales de abril de 2017. La UPME estará informado cualquier novedad al margen de la reunión con EPM.

Como se informó previamente por e-mail, la UPME propone la revisión del Parágrafo 3 del Artículo 2 de la Resolución ANI 716 de 2015. La propuesta de la UPME está enfocada a redactar, junto con las empresas, el parágrafo en cuestión, de tal forma que no afecte la adjudicación y ejecución de las convocatorias. EPM está de acuerdo con realizar esta revisión, pero tener presente que se deben generar compromisos entre los inversionistas y la ANI de tal forma que las responsabilidades sean equivalentes, dado el riesgo de tener que subterranizar líneas de transmisión existentes, al aparecer nueva infraestructura vial que las cruce. La UPME convocará a las empresas a través del CAPT a formar un grupo de trabajo que permita elaborar una única propuesta.

COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN ACTA No. 155

3. CAMBIO FPO CUESTECITAS 500 kV (LÍNEAS COPEY – CUESTECITAS 500 kV Y COPEY – FUNDACIÓN 220 kV)

La UPME informa que la convocatoria se demoró en iniciar debido a las gestiones realizadas con las comunidades en las inmediaciones de la S/E Copey. La UPME ha estado en permanente acercamiento con estas comunidades y logró realizar alrededor de 7 reuniones en el 2016, llegándose a un entendimiento con ellos, donde nos permitirán ampliar la subestación Copey 500 kV y las adecuaciones necesarias para las salidas de los circuitos. Se espera que estas gestiones ayuden en el momento de la negociación de los terrenos con dichas comunidades (Arhuacos, Koguis, entre otros). De todas formas en el desarrollo de este proyecto se va a tener consulta previa.

Después de realizar los cronogramas y verificar las problemáticas en la zona de influencia del proyecto, la UPME propone al Comité el cambio de la FPO del Proyecto Cuestecitas 500 kV (convocatoria UPME 09-2016 Líneas de Transmisión Copey – Cuestecitas 500 kV y Copey – Fundación 220 kV) para noviembre de 2020.

La presentación de los análisis técnicos de la modificación de FPO mencionada se realizará más adelante en el ítem *"Informe de Secretaría Técnica"*.

4. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

La UPME informa que una de las obras del Plan (línea Banadía – Caño Limón II (La Paz) 230 kV), no quedó incluida en el listado de obras del acta de la reunión No. 153 del Comité, con base en la cual el CAPT dio concepto favorable sobre las obras presentadas por la UPME como resultado de sus análisis del Plan de Expansión 2016-2030, las cuales incluían la obra mencionada. Por lo anterior, el presidente del CAPT, propone que por medio de la presente acta se apruebe incluir la línea Banadía – Caño Limón II (La Paz) 230 kV, para lo cual, el Comité enviará carta a la UPME y al MME recomendando adicionar dicha línea, la cual se incluyó dentro de los análisis eléctricos y económicos presentados en el Plan 2016-2030. Lo anterior, con el fin de que el Ministerio incluya esta línea en el Plan 2016-2030 adoptado por el MME a través de la Resolución 40098 de febrero de 2017. El Comité está de acuerdo en proceder según esta propuesta.

Se informa por parte de la secretaria del Comité que el acta No. 154 está lista para firma.

5. REVISIÓN ASISTENCIA Y NUEVA CONFORMACIÓN DEL CAPT

La UPME presentó: i) los indicadores de asistencia desde la reunión CAPT 144 hasta la reunión CAPT 154 y ii) la conformación del Comité para el año 2017 de acuerdo con lo establecido en la Resolución CREG 085 de 2002, quedando el CAPT conformado de la siguiente manera:

AGENTE	EMPRESA
Transmisor	INTERCOLOMBIA
	EPM

COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN
ACTA No. 155

AGENTE	EMPRESA
	EEB
Gran Consumidor	ECOPETROL
	OXY
	CERRO MATOSO
Comercializador	CODENSA
	ISAGEN
	ELECTRICARIBE
Generador	TERMOBARRANQUILLA
Distribuidor	EPSA

El detalle de la información se puede consultar en la presentación correspondiente, disponible en la página web del CAPT.

6. NOMBRAMIENTO PRESIDENTE DEL CAPT

El presidente actual solicita a los agentes realizar la postulación de candidatos a la presidencia para la vigencia 2017. EPM propuso reelegir a INTERCOLOMBIA. Se somete a votación la propuesta de reelección y el Comité en pleno vota a favor de que INTERCOLOMBIA continúe como presidente.

INTERCOLOMBIA toma posesión de la presidencia e inicia la coordinación de la reunión del CAPT 155.

7. INFORME DE SECRETARÍA TÉCNICA

La UPME hace un resumen de los temas más relevantes relacionados con cuestiones de expansión que considera pertinente informar al Comité, los cuales fueron tratados desde la última reunión CAPT 154. Éstos se relacionan con:

- Se realizaron los Estudios Previos para la elaboración del estudio que busca la identificación de requisitos y recomendaciones técnicas y regulatorias para la incorporación del recurso solar al SIN. Se espera que los términos de referencia estén disponibles en el transcurso de 1 a 2 meses.
- Se informa al Comité que se han realizado reuniones con diferentes agentes, en busca de tener más certeza en la planeación de los STR's a futuro. Se realizaron reuniones con ECOPETROL, EPM, EPSA, CODENSA y ELECTRICARIBE.
- Se está elaborando una Circular UPME solicitando las manifestaciones de interés de diferentes agentes que deseen conectarse en la sub-área de Guajira – Cesar – Magdalena (demanda y generación), similar a las Circulares UPME 003 y 004 de

COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

ACTA No. 155

2016, con el fin de definir la segunda fase del desarrollo de red para la incorporación de diversos recursos renovables en la zona.

En relación al tema de generación distribuida, CODENSA informa al Comité que en ASOCODIS están trabajando en una propuesta de procedimiento para definir estándares simplificados de conexión. EPM considera que se le debe dar prioridad al tema de generación distribuida, por lo tanto, la UPME recomienda revisar el estudio realizado por la entidad en años anteriores junto con la propuesta de ASOCODIS.

Se propone trabajar el tema de generación distribuida en el GTR del Comité. La UPME recomienda que este trabajo se alinee con el trabajo que se está realizando en el MME en cuanto a la conexión de nueva generación (solar, eólica) al SIN.

La UPME realiza la presentación de los análisis técnicos frente al cambio de FPO de Cuestecitas 500 kV (líneas Copey – Cuestecitas 500 kV y Copey – Fundación 220 kV), propuesto para noviembre de 2020, tal como se indicó en el punto 3. El detalle de la información se puede consultar en la presentación correspondiente, disponible en la página web del CAPT. Es importante resaltar algunos comentarios de los integrantes del Comité con relación a la presentación:

- La EEB comenta que ve muy cercana la fecha propuesta en el cambio (noviembre de 2020), y plantea que ante la presencia de varias comunidades étnicas en la zona, procesos de sustracción de reservas, procesos de restitución de tierras, posibles hallazgos arqueológicos y la publicación de la Resolución del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que estableció nuevos términos de referencia para la elaboración de los DAA, dicha FPO debería desplazarse al menos dos años (noviembre de 2021). La UPME indica que técnicamente la FPO podría desplazarse máximo un año (noviembre de 2020), y que se requieren definiciones en este sentido para el inicio de la convocatoria.
- INTERCOLOMBIA resalta la importancia de que la FPO esté dada en función de los tiempos de ejecución de la convocatoria. Por otro lado, se pregunta si se ha pensado en medidas de mitigación en torno al atraso, a lo cual la UPME responde que se han estudiado alternativas de expansión en subestaciones del STN en GCM (SVC, STATCOM, compensación fija, entre otros) encontrándose dificultades de espacio en la subestaciones de la zona. Por este motivo, desde un inicio se definió la obra de expansión, con nuevas líneas de transmisión y la subestación Cuestecitas 500 kV.
- EPM comenta que se deben tener en cuenta los avances realizados por la UPME con las comunidades de la zona, con las cuales se han establecido algunos acuerdos. A nivel técnico, la UPME ha presentado la necesidad de que la FPO de la obra no se modifique más allá del 2020. Sin embargo, EPM propone que el Comité evalúe la posibilidad de que la FPO en cuestión se cambie a mayo de 2021 (seis meses más de la FPO propuesta por la UPME) y antes del pico de demanda del 2021.
- INTERCOLOMBIA igualmente propone que la FPO se aplase hasta mayo de 2021, teniendo en cuenta lo indicado de que en dicha fecha no se pondría en riesgo el

COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

ACTA No. 155

abastecimiento del pico de demanda de 2021, y que seis meses adicionales a los doce previstos reducirían el riesgo de que los inversionista no se comprometan con la FPO de noviembre de 2020 o de que incorporen en las ofertas los riesgos asociados con el cumplimiento de dicha fecha y de esta forma el proyecto termine siendo más costoso para los usuarios aún sin la garantía de que se logre tener el proyecto operando en esa fecha; aspectos que también deben ser de preocupación del Comité.

- Teniendo en cuenta lo argumentado por EEB e INTERCOLOMBIA (que la obra no llegará para el año 2020), XM propone que de una vez se comience a mirar la posibilidad de definir una obra de mitigación debido a la dificultad de que el proyecto entre en el año 2020, la cual puede ser un SVC o un STATCOM que puede ayudar al control de tensiones en GCM (tanto altas como bajas tensiones) y puede hacer que la fecha de entrada del proyecto se pueda desplazar más. La UPME informa que esto podría aplazar más la adjudicación del proyecto ya que habría que definir la obra de mitigación antes de definir la fecha.
- XM propone hacer un seguimiento prioritario de esta obra y los avances, para tener las señales tempranas de atraso y definir medidas remediales de una manera oportuna.
- CODENSA plantea que, en su condición de representante de la demanda, la fecha del proyecto no debe modificarse más allá de noviembre de 2020 y no considera conveniente considerar la entrada del proyecto en el año 2021. Los argumentos principales que plantea son: a) la atención de la demanda es prioritaria y no es pertinente enviar una señal que aplase un proyecto de expansión que fue recomendado en el Plan 2014-2028; b) el STR de la costa está congestionado y presenta múltiples esquemas suplementarios, luego es necesario que el STN llegue a tiempo en la fecha prevista en el plan inicial; c) es improcedente que el aplazamiento de una obra de expansión del STN implique restringir exportaciones de generación a Venezuela así como la conexión de nuevas plantas de generación para atender consumo interno. Es necesario que el STN esté disponible para atender todas las necesidades de conexión del sistema; d) se requiere de un acompañamiento del gobierno para facilitar la ejecución de proyectos de transmisión, como es el caso de este proyecto de expansión, ya que exige al promotor una extensa gestión social que debería ser coordinada con las autoridades.
- ELECTRICARIBE está de acuerdo con el planteamiento de CODENSA acerca del aplazamiento de la FPO y considera que no es recomendable su aplazamiento más allá de noviembre de 2020. ELECTRICARIBE manifiesta que se debe tener en cuenta el volumen de solicitudes de generación (renovables) recibidas para conexión en las subestaciones Riohacha, Maicao y Cuestecitas (no contando las solicitudes a la S/E Colectora de la Alta Guajira). Una de las limitantes actuales es la congestión de la red a 220 kV del área Guajira, Cesar, Magdalena (GCM) en demanda mínima, condiciones de máxima generación e importación de Venezuela, ante estas condiciones se ve saturada la capacidad de la red para viabilizar la conexión de proyectos renovables en la zona adicionales a los que están en curso.

COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

ACTA No. 155

- Ante esta sugerencia, la UPME resalta la importancia de aclarar el tema de importaciones/exportaciones desde Venezuela. Adicionalmente, la UPME indica que por tratarse de un intercambio de energía internacional, podría ser necesario solicitar la participación de la Cancillería (Ministerio de Relaciones Exteriores) en la toma de la decisión.

La UPME solicita al Comité la aprobación del cambio de FPO de la convocatoria asociada a la línea Cuestecitas – Copey 500 kV y Copey – Fundación 220 kV de noviembre de 2019 a noviembre de 2020, el cual es aprobado por el Comité.

INTERCOLOMBIA propone elaborar una recomendación al MME en dos sentidos:

1. El Comité aprueba el cambio de FPO del proyecto a noviembre de 2020 solicitado por la UPME.
2. El Comité recomienda evaluar el cambio de FPO para mayo de 2021, debido a problemas constructivos que se pueden presentar a lo largo de la ejecución de la convocatoria.

Para definir la aprobación del Comité en torno a la propuesta de recomendar evaluar el cambio de la FPO del Proyecto para mayo de 2021, se realiza una votación, la cual, presentó los siguientes resultados:

AGENTE	APROBACIÓN PROPUESTA
ISAGEN	SI
EEB	SI
CODENSA	NO
INTERCOLOMBIA	SI
EPSA	SI
EPM	SI
ELECTRICARIBE	NO
ECOPETROL	SI

En conclusión, el Comité aprueba el cambio de FPO del Proyecto Cuestecitas 500 kV, compuesto por las líneas Copey – Cuestecitas 500 kV y Copey – Fundación 220 kV, para noviembre de 2020, recomendando evaluar también la posibilidad de que la FPO sea para mayo de 2021, con las consideraciones de limitación de importaciones/exportaciones.

XM informa que por parte del Operador del Sistema no se han realizado los estudios referentes al cambio de fecha, por lo que en este momento no está de acuerdo en modificar la fecha de este proyecto. Una vez se tengan análisis y resultados por parte de XM, se expondría el punto de vista por parte del Operador del Sistema al CAPT, y de existir riesgos, se recomendará comenzar a considerar medidas remediales para reducir el impacto.

Finalmente, como se indicó al inicio de la presente acta, la UPME informa al Comité sobre el cambio de FPO de la Planta de generación Santo Domingo asociada al Proyecto San

COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

ACTA No. 155

Lorenzo 230 kV, por parte del promotor del proyecto. Dado que el proyecto de expansión Subestación San Lorenzo 230 kV fue definido por la entrada en operación de la generación Santa Domingo, se propone cambiar la FPO del proyecto San Lorenzo 230 kV para junio de 2021, dos meses antes de la nueva FPO informada para la Planta de generación Santo Domingo correspondiente a agosto de 2021. UPME aclara que las fechas de apertura y adjudicación de la convocatoria también se modifican por lo que el tiempo de ejecución del proyecto se mantiene igual. El Comité está de acuerdo con el cambio.

8. OBJETIVOS DEL PLAN 2017 – 2031

La UPME expone los objetivos del Plan de Expansión de Referencia Transmisión 2017 – 2031. El detalle de la información se puede consultar en la presentación correspondiente, disponible en la página web del CAPT. Al respecto, no se presentaron comentarios por parte del Comité.

9. REVISIÓN PROPUESTA PARA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN GEOREFERENCIADA

La UPME someterá el texto de la restricción por confidencialidad a revisión jurídica y el día jueves 23 de marzo entregará un concepto al Comité, para los análisis y ajustes correspondientes.

10. VARIOS

- EPM comenta al Comité la pertinencia de evaluar el proyecto de Resolución CREG 019 de 2017 en el marco de la comunicación que viene adelantando el CAPT en torno al tema. INTERCOLOMBIA indica que no se ven cambios significativos en la propuesta de resolución con respecto a la CREG 176 de 2016, por lo cual, se propone mantener la misma comunicación y adicionar los temas que se consideren pertinentes.
- En cuanto a las Jornadas Técnica de Transmisión, se indica que el CAPT participará junto con el CNO. Se propone que éstas sean de dos días con el fin de dedicar igual cantidad de tiempo a los temas de Planeación y Operación.

CODENSA indica que se tienen dos temas pertinentes en los que se requiere apoyo del CAPT: patrocinio y sitio. INTERCOLOMBIA propone que los integrantes del CAPT presenten opciones de temas para las jornadas en la próxima reunión, con el fin de poder conciliar oportunamente una propuesta de agenda con el Comité de Transmisión del CNO.

- Se propone la próxima reunión del GTR para la semana del 10 de abril, pendiente por confirmar.
- Se propone realizar las reuniones del CAPT en la tercera semana (jueves) de cada mes, exceptuando la próxima reunión, la cual se propone para el día Jueves 27 de

**COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN
ACTA No. 155**

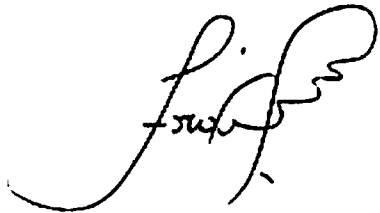
abril en las instalaciones de CODENSA. Adicionalmente, con el fin de atender la solicitud de Cerro Matoso, las reuniones iniciarían alrededor de las 9:30 – 10:00 a.m., dependiendo de la cercanía/lejanía del sitio de la reunión al aeropuerto.

11. COMPROMISOS

A continuación, se presentan los compromisos adquiridos en la reunión:

Tabla 1. Compromisos adquiridos en la reunión CAPT – 155.

Ítem	Descripción	Fecha	Responsable	Observación
1	Recomendación del CAPT adicionando la línea Banadía – Caño Limón II (La Paz) 230 kV al Plan 2016-2030.	27 de marzo	CAPT	
2	Comentarios adicionales del CAPT al oficio "Comentarios CREG 176 y 177 de 2016" en relación a la nueva propuesta de resolución CREG 019 de 2017.	27 de marzo	CAPT	
3	Comentarios UPME, revisión jurídica "Revisión propuesta para la confidencialidad de la información geo-referenciada"	23 de marzo	UPME	
4	Propuesta de temas para la "Jornadas Técnicas de Transmisión"	Próximo CAPT	CAPT	
5	Recomendación del CAPT para el cambio de fecha de puesta en operación de los proyectos: i) línea Copey - Cuestecitas 500 kV y segundo circuito Copey – Fundación 220 kV y ii) San Lorenzo 230 kV.	27 de marzo	CAPT	
6	Propuesta cruces en infraestructura vial.		UPME	



PABLO JAVIER FRANCO RESTREPO
Presidente



ANTONIO JIMENEZ RIVERA
Secretario Técnico